



**Instituto Municipal de la Mujer de Tecate (IMMUJER) (a)**  
**Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF**  
**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025 (b)**  
**(PESOS)**

**IMMUJER**

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos			\$ -			\$ -
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			\$ -			\$ -
C. Contribuciones de Mejoras			\$ -			\$ -
D. Derechos			\$ -			\$ -
E. Productos			\$ -			\$ -
F. Aprovechamientos			\$ -			\$ -
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicios	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 2,184.05	\$ 2,184.05	-\$ 9,815.95
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h1) Fondo General de Participaciones			\$ -			\$ -
h2) Fondo de Fomento Municipal			\$ -			\$ -
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			\$ -			\$ -
h4) Fondo de Compensación			\$ -			\$ -
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			\$ -			\$ -
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			\$ -			\$ -
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			\$ -			\$ -
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			\$ -			\$ -
h9) Gasolinas y Diésel			\$ -			\$ -
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			\$ -			\$ -
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			\$ -			\$ -
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			\$ -			\$ -
i2) Fondo de Compensación ISAN			\$ -			\$ -
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			\$ -			\$ -
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			\$ -			\$ -
i5) Otros Incentivos Económicos			\$ -			\$ -
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
k1) Otros Convenios y Subsidios			\$ -			\$ -
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=I+i2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
l1) Participaciones en Ingresos Locales			\$ -			\$ -
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			\$ -			\$ -
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>\$ 12,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 12,000.00</b>	<b>\$ 2,184.05</b>	<b>\$ 2,184.05</b>	<b>-\$ 9,815.95</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			\$ -			\$ -
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			\$ -			\$ -
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			\$ -			\$ -
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			\$ -			\$ -
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples			\$ -			\$ -
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			\$ -			\$ -
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			\$ -			\$ -
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			\$ -			\$ -
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b1) Convenios de Protección Social en Salud			\$ -			\$ -
b2) Convenios de Descentralización			\$ -			\$ -
b3) Convenios de Reasignación			\$ -			\$ -
b4) Otros Convenios y Subsidios			\$ -			\$ -
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			\$ -			\$ -
c2) Fondo Minero			\$ -			\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$ 4,088,900.00	\$ -	\$ 4,088,900.00	\$ 2,010,442.74	\$ 1,907,349.35	-\$ 2,181,550.65



Instituto Municipal de la Mujer de Tercate (IMMUJER) (a)  
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF  
 Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025 (b)  
 (PESOS)

**IMMUJER**

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			\$ -			\$ -
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	\$ 4,088,900.00	\$ -	\$ 4,088,900.00	\$ 2,010,442.74	\$ 1,907,349.35	-\$ 2,181,550.65
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Ingresos Derivados de Financiamientos			\$ -			\$ -
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	\$ 4,100,900.00	\$ -	\$ 4,100,900.00	\$ 2,012,626.79	\$ 1,909,533.40	-\$ 2,191,366.60
Datos Informativos			\$ -			\$ -
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			\$ -			\$ -
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			\$ -			\$ -
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

AUTORIZO

L.D. MARIANA MENA OROZCO  
DIRECTORA GENERAL DEL IMMUJER

ELABORÓ

L.A.P. y C.P. LUZ MICHELL MORENO RAMOS  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

